

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4060 *DECATHLON ESPAÑA, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 LOVE COLORS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante Ley 3/2009) se hace público que el 18 de abril de 2016, Decathlon, S.A., socio único de las entidades Decathlon España, S.A.U. y Love Colors, S.L., ejerciendo las funciones de la Junta General de ambas sociedades, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Decathlon España, S.A.U., como Sociedad absorbente, y Love Colors, S.L., como Sociedad absorbida, con la extinción sin liquidación de dicha sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 42 de la Ley 3/2009, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 18 de abril de 2016.- El Secretario no-consejero de Decathlon España, S.A.U., Ignacio Jiménez Poyato Pérez, el Administrador Único de Love Colors, S.L., Javier López Segovia.

ID: A160026214-1